

Convocatorias 2026

Convocatoria al Premio Consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco.

Este premio, instituido en memoria del **Dr. Eduardo H. Staricco**, se otorga cada dos años a socios/as argentinos/as de la **AAIFQ** mayores de 47 años, que se hayan destacado por su labor en investigación, contribuyendo significativamente al **desarrollo científico, económico y social** de Argentina, y fomentando su aporte en las áreas de **fisicoquímica y química inorgánica**.

Las postulaciones deberán ser institucionales arbitradas por Universidades Nacionales Públicas y/o Organismos de Ciencia y Técnica como institutos de investigación del CONICET. El plazo para la presentación de candidaturas es hasta el **15 de noviembre de 2026** a las 24:00 horas. La selección se llevará a cabo conforme al reglamento publicado en la página web de la Asociación.

El galardón consiste en un **Diploma de Honor** y una **Medalla**, y el/la investigador/a premiado/a tendrá la oportunidad de dictar una conferencia plenaria sobre su trabajo en el **XXV Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica**, que se llevará a cabo del 5 al 8 de abril de 2027 en la ciudad de Corrientes, Argentina.

Para postular, se debe enviar por correo electrónico una semblanza del/de la nominado/a, rubricada por la máxima autoridad del organismo que realiza la postulación (Rector/a o Decana/o si es una UUNN, Director/a de instituto en caso de ser un Organismo de CyT), y de un curriculum vitae del/de la nominado/a, a la Secretaría de la AAIFQ (secretariaaaifq@gmail.com).

Secretaría AAIFQ

Reglamento

Reglamento Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco

1.- Este Premio tiene por finalidad hacer un reconocimiento público a científicas/os notables, estimularlas/os en su trabajo de investigación en beneficio del desarrollo científico,

económico y social de la Argentina y fomentar su aporte a la fisicoquímica y la química inorgánica.



2. Podrán ser nominadas/os para este premio investigadoras/es argentinas/os mayores de 47 años de edad al año de la convocatoria, con residencia y actividad científica continua en el país en los últimos diez años y que sean socias/os activas/os u honorarias/os de la AAIFQ.

3. El Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco se otorgará cada dos años.

La convocatoria bienal la realizará la Comisión Directiva de la AAIFQ, con amplia difusión en todas las delegaciones del país, concediéndose un plazo no menor de un mes para la realización de las presentaciones correspondientes.

4. Las presentaciones deberán ser institucionales arbitradas por Universidades Nacionales Públicas y/o Organismos de Ciencia y Técnica como institutos de investigación del CONICET. La postulación constará de una carta de presentación conteniendo una semblanza del/de la nominado/a, rubricada por la máxima autoridad del organismo que realiza la postulación (Rector/a o Decana/o si es una UUNN, Director/a de instituto en caso de ser un Organismo de CyT), y de un curriculum vitae del/de la nominado/a.

5. La selección correspondiente la realizará un Comité Evaluador nombrado ad hoc por la Comisión Directiva de la AAIFQ. Sólo en caso excepcional y debidamente justificado, se podrá otorgar el premio compartido a no más de dos investigadoras/es.

6. La convocatoria al premio se realizará al menos 6 meses antes de la realización del congreso de la AAIFQ.

7. El Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco consistirá en diploma y medalla. El mismo será entregado por la/el presidenta/e de la AAIFQ en el Congreso organizado por la AAIFQ en el año de la convocatoria. El/la investigador/a premiado/a deberá dictar una conferencia plenaria sobre su trabajo de investigación.